



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO

PLAN DE FORMACIÓN

CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES PARA LA COLABORACIÓN EN TAREAS DE DINAMIZACIÓN DE CENTRO (DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL)

CURSO 2025-2026

1. FINALIDAD

Este plan de formación está destinado al estudiantado que opte a las Becas de formación para la colaboración en tareas de dinamización de Centros propios de la Universidad de Sevilla, tanto para el perfil de Dinamización como para el perfil de Coordinación. El objetivo de dichas becas será la colaboración práctica para promover la participación del estudiantado en actividades universitarias y apoyar la difusión de aquella información que pueda resultar de interés para el sector, especialmente en lo referente a la promoción de las actividades desarrolladas en el marco de los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los Centros y, en general, a las acciones promovidas desde el Vicerrectorado de Estudiantes.

El plan de formación estará enfocado, por lo tanto, al desarrollo de competencias y habilidades relacionadas con la divulgación de información y el fomento de la participación de los estudiantes en las actividades promovidas por los servicios universitarios que, por otra parte, es uno de los derechos reconocidos al conjunto de los estudiantes dentro del marco del Estatuto del Estudiante.

Las personas beneficiarias dependerán en su actividad formativa de la Directora Técnica del Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil quien, con la colaboración del personal técnico adscrito al Área, realizará las funciones de tutoría, ejerciendo la supervisión del desarrollo de las actividades previstas. Los tutores elaborarán un informe a la finalización de la beca que quedará registrado en el Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil.

2. DESARROLLO Y COMPETENCIAS

El plan de formación se desarrollará en sesiones teóricas y posteriores prácticas. A través de una metodología activa se promoverá la adquisición de distintas competencias que permitan alcanzar de forma exitosa los objetivos propuestos en la convocatoria de dichas becas.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Competencias técnicas (saber)

- Para ambos perfiles:
 - Conocimiento de la Institución Universitaria: cómo se organiza nuestra Universidad (Órganos de Gobierno, Vicerrectorados, Centros, Servicios, etc.).
 - Conocimiento de la estructura de representación estudiantil universitaria.
 - Conocimiento de las actividades de participación de estudiantes en la Universidad de Sevilla con reconocimiento o no de créditos.
 - Conocimiento de los diferentes recursos que la Universidad de Sevilla pone a disposición del estudiantado: página web de Universidad de Sevilla, Centro de Atención a Estudiantes (CAT), Biblioteca y la página de su centro, etc.
 - Conocimientos de e-comunicación.
- Para el perfil de Dinamizador de Centro:
 - Conocimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial de su Centro.
- Para el perfil de Coordinador:
 - Conocimiento de los Planes de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla.

Competencias generales a desarrollar:

a) Desarrollo de la marca *Universidad de Sevilla*

Capacidad para integrar los valores, identidad e imagen de la Universidad de Sevilla en el desarrollo de las actividades que se realizan.

b) Adaptabilidad y flexibilidad

Capacidad de aprendizaje y de adaptación a los entornos cambiantes.

c) Inteligencia Social

Capacidad para conectar con las personas de una forma emocional y empática que permita construir relaciones de confianza. En este sentido las habilidades en comunicación son imprescindibles, también la comunicación basada en las nuevas tecnologías y Redes Sociales.

d) Orientación a proyectos

Capacidad para trabajar en múltiples proyectos simultáneamente, en los que se buscan resultados concretos acotados en el tiempo. Deberá ser capaz de trabajar de forma autónoma y planificarse teniendo en cuenta que cada proyecto requiere conocimientos, tiempos y operaciones diferentes. Asimismo, alta capacidad para colaborar con personas con habilidades y conocimientos diversos.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

e) Creatividad e innovación

Capacidad para crear y buscar soluciones nuevas bien sea conectando ideas, adaptando modelos o transformando lo ya existente. Capacidad para asumir riesgos.

f) Producción de información

Capacidad para identificar y localizar información relevante para producir y compartir nuevos conocimientos a través de la utilización de las herramientas tecnológicas disponibles en la US. Creación de contenidos webs, redes sociales, diseño gráfico, etc.

3. PERIODO FORMATIVO Y DISTRIBUCIÓN HORARIA DE SESIONES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

La distribución temporal del plan de formación se realizará de manera que el tiempo destinado a la formación teórica del beneficiario garantice la adquisición de los conocimientos necesarios para que pueda desarrollar su actividad práctica con autonomía.

Estas becas tendrán una duración de 3 meses durante el año 2025, en el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 diciembre de 2025.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2026, estas becas se prorrogarán durante 3 meses, en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2026.

El total de horas de formación durante el período de duración de la beca es de 15 h semanales para el perfil de Dinamizadores de Centro y 20 h para el perfil Coordinador. El tiempo de dedicación estará distribuido de la siguiente forma:

- El 20 % de formación teórica (en modalidad semi-presencial).
- El 70 % a la difusión de información y fomento de la participación estudiantil en su centro correspondiente (2 horas presenciales, al menos durante 4 días a la semana). El horario diario se desarrollará, preferentemente, entre las 13:00 y las 16:00 horas, a fin de poder atender tanto a estudiantes con horario de mañana, como con horario de tarde.
- El 10 % a la participación en actividades de orientación promovidas desde el Vicerrectorado de Estudiantes y/o de los centros en el marco de sus Planes de Orientación y Acción Tutorial.

Las personas beneficiarias de la beca se comprometerán al cumplimiento de un mínimo de 10 horas presenciales por semana en sus respectivos centros, debiendo quedar compensadas las horas que por razones justificadas no se realicen en el horario previsto, dentro del mismo mes en el que no se hayan cumplido.

La distribución de las horas de formación para el perfil de Coordinador, será igual a la de los Dinamizadores de Centro, a excepción del número de horas semanales presenciales en el Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, que serán de 15 horas semanales



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(de media), que se destinarán a la colaboración en la selección de la información para su difusión por los Dinamizadores, a la atención y canalización de las consultas que los mismos trasladen y a la coordinación de las actividades diarias.

4. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

Para el seguimiento y la evaluación, los titulares llevarán un registro de actividades en el que realizará una descripción de las tareas desempeñadas y un análisis de los conocimientos, competencias y habilidades desarrolladas.

A la finalización de la beca, los beneficiarios elaborarán un informe final, en el formato que se determine sobre diversos aspectos del programa formativo realizado, donde, además, se recogerán sugerencias de mejora.

El tutor elaborará una memoria sobre los informes y sobre el desarrollo de las actividades realizadas en relación con el plan de formación.

5. GÉNERO GRAMATICAL

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente plan de formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.